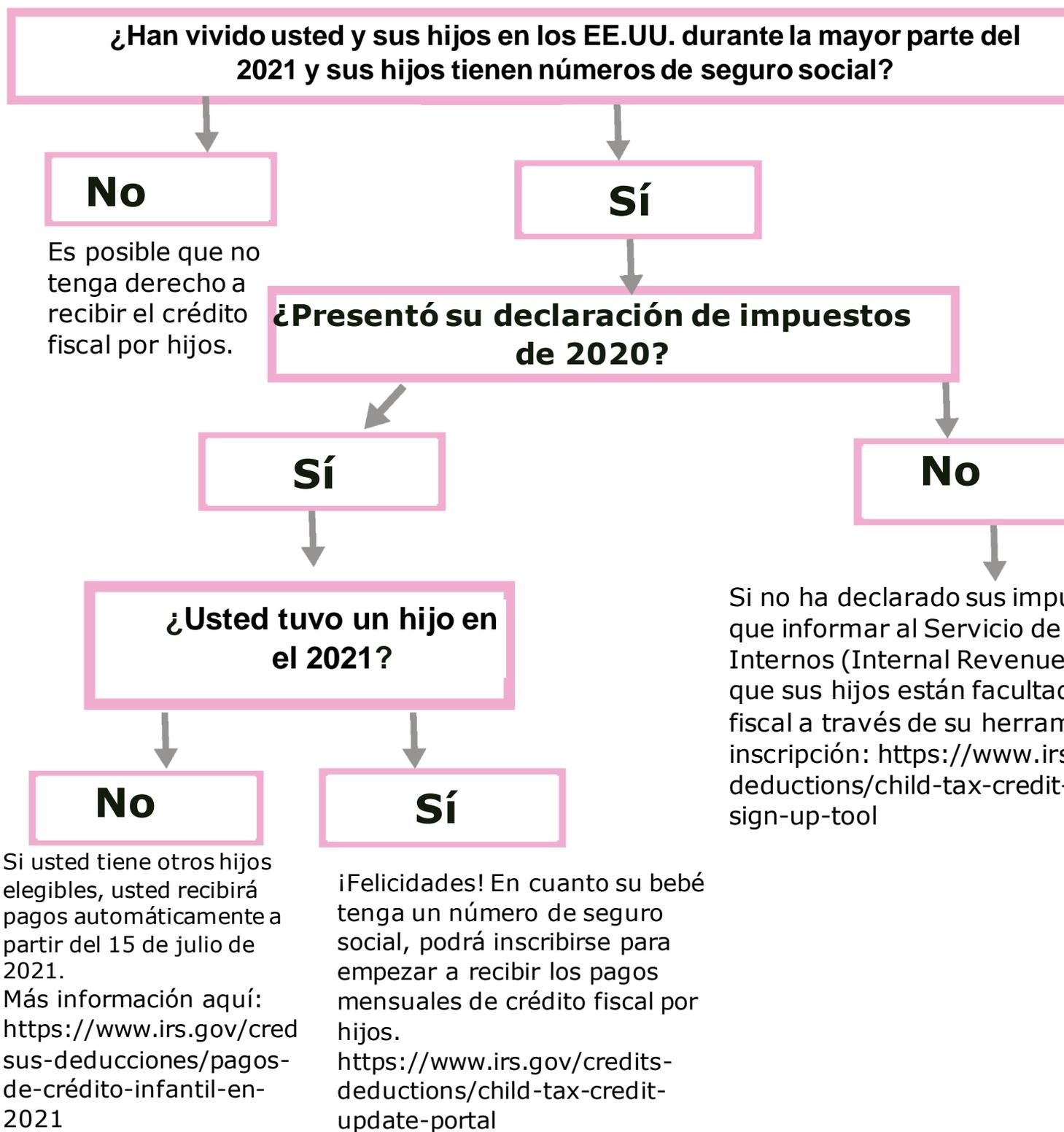


¿CÓMO PUEDO OBTENER EL CRÉDITO FISCAL POR HIJOS?



Preguntas frecuentes

Si me inscribo en el crédito fiscal por hijos, ¿esto afectará mis otros beneficios gubernamentales (como la SSI, SNAP, TANF o WIC)?

No. Recibir pagos de crédito fiscal por hijos no se considera como un ingreso para ninguna familia. Por consiguiente, no cambiará la cantidad que recibe por el concepto de otros beneficios federales. Estos beneficios federales comprenden el seguro de desempleo, Medicaid, la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI), el Seguro Social por Incapacidad (Social Security Disability Insurance, SSDI), el Programa de Asistencia Nutricional Complementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP), la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF) o el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (the Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children, WIC), la Sección 8 o Vivienda Pública.



La asistencia general puede resultar afectada Si es beneficiario de la Asistencia General, puede renunciar a los pagos mensuales por cualquier motivo. Para optar por no recibir los pagos mensuales, o anular la inscripción, puede ir al portal de actualización del Crédito Fiscal por Hijos del IRS. Si decide no recibir pagos mensuales, obtendrá la totalidad del crédito fiscal por hijos como una suma global el próximo año cuando presente su declaración de impuestos: <https://www.irs.gov/credits-deductions/child-tax-credit-update-portal>

¿A dónde enviará mi dinero el IRS?

El IRS le enviará sus pagos por depósito directo a la cuenta bancaria que tiene registrada. Si no tienen los datos de su cuenta bancaria, le enviarán un cheque por correo.

¿Qué sucede si no tengo un número de seguro social pero mi hijo si lo tiene?

Si usted no tiene un número de seguro social, usted podrá usar un ITIN (Número de Identificación Personal de Contribuyente). Usted podrá obtener un ITIN presentando un formulario W-7 ante el IRS. Ver <https://www.irs.gov/individuals/how-do-i-apply-for-an-itin>

¿Cuál es la cantidad de los pagos del crédito fiscal por hijos?

La mayoría de las familias recibirán la cantidad completa: \$3,600 por cada hijo menor de 6 años y \$3,000 por cada hijo entre 6 a 17 años. Para que el dinero llegue antes a las familias, el IRS les enviará la mitad de su crédito fiscal por hijos de 2021 en forma de pagos mensuales por un monto de \$300 por cada hijo menor de 6 años y \$250 por cada hijo de entre 6 y 17 años.

Este monto puede variar en función de los ingresos. Estas personas tienen derecho a la totalidad del crédito fiscal por hijos:

- Parejas casadas con ingresos inferiores a \$150,000
- Familias con un solo progenitor (también llamado cabeza de familia) con ingresos inferiores a \$112,500
- Todos los demás con ingresos inferiores a \$75,000

Estas personas tendrán derecho a un mínimo de \$2,000 de crédito fiscal por hijos, lo que equivale a \$166 por hijo de manera mensual:

- Parejas casadas con ingresos inferiores a \$400,000
- Familias con un solo progenitor (también llamado cabeza de familia) con ingresos inferiores a \$200,000
- Todos los demás con ingresos inferiores a \$200,000

Las familias con mayores ingresos pueden recibir cantidades menores o no recibir ningún crédito.

Obtenga más información en: www.whitehouse.gov/child-tax-credit/

¿Necesita ayuda para pagar o encontrar una guardería en Portland Maine?

Obtenga más información aquí: www.portlandofopportunity.com/how-do-i-find-childcare